



ACTA Nº: 02/2022
ÓRGANO: Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid
FECHA: 16 de febrero de 2022
LUGAR: Plataforma Teams

ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)

Presidente:

Sra. D^ª. María Inmaculada Campo González, *Jefe de Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Vocales:

Sr. D. Juan Fernando Pérez Santana, *Técnico de Apoyo del Área de Asuntos Generales para el Archivo Central de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.*

Sra. D^ª Marta Beatriz Rodríguez Vicente, *Jefa de Sección del Archivo Central de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.*

Sr. D. Marino Real Gallego, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Sra. D^ª Laura García Hernández, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Sr. D. José Carlos Merino Rellán, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de la Unidad de Circulación del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*

Sr. D. Carlos Panadero Acedo, *Técnico de Apoyo del Archivo Central de la Consejería de Presidencia.*

Sra. D^ª Victoria del Campo Aparicio, *Jefa de Departamento de Documentación y Archivo y Responsable del Archivo Central de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Sra. D^ª María Jesús Serrano de la Rosa, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. Responsable de los Servicios Delegados de Archivo Central de la Consejería de Sanidad y SERMAS,*

Sra. D^ª Isabel Muñoz Cabezón, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D^ª Ana Yepes Leira, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable de los Servicios Delegados de Archivo Central de la Consejería de Cultura y Turismo, de la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.*

Sra. D^ª Almudena de la Torre Moliner, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Economía, Hacienda y Empleo.*



Sra. D^a Amalia Jimeno Nogales, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D^a Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Secretaria:

Sra. D^a María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA

Sra. D^a María Jesús Rufo Calvo, *Vocal titular del Consejo de Archivos y Jefa de Unidad Técnica de Archivo de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D^a María Jesús Lucio Fernández, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de Servicio del Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (Área de Vivienda).*

Sr. D. Daniel Acebes Jiménez, *Jefe de Sección de Gestión de Archivos del Archivo Central de la Consejería de Administración Local y Digitalización.*

Sr. D. Ricardo Otero González, *Jefe de Servicio de Archivo del Archivo Central de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D^a Isabel Galera Isidoro, *Jefa de Servicio de Archivo II del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Sra. D^a Asunción Magaña Romera, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

En Madrid, siendo las 10,10 horas del día 16 de febrero de 2022, se reúne, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, por la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida e información sobre la próxima reunión del Consejo de Archivos.
- Revisión de los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales comunes con objeto de preparar la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid:
 - Expedientes de nóminas.
 - Expedientes de personal funcionario (Consejerías y Organismos Autónomos).

- Expedientes de ayudas y prestaciones de acción social para empleados públicos (Consejerías y Organismos Autónomos).
 - Expedientes disciplinarios.
- Planificación del trabajo.
- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión D^a. María Inmaculada Campo González, en calidad de Presidenta de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia.

A continuación, cede la palabra a D^a Beatriz Franco Espiño, Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, para que informe sobre la próxima reunión de dicho órgano.

D^a Beatriz Franco Espiño anuncia que la previsión es que la reunión de la Comisión Evaluadora tenga lugar el 27 de mayo y la reunión del Pleno del Consejo de Archivos el 8 de junio; por lo que las solicitudes de dictamen de los Estudios de Identificación y Valoración de Series, así como las Peticiones de Eliminación de las fracciones de series de tablas aprobadas, deberán ser remitidas a la Secretaría antes de la fecha de la reunión de la Comisión. No obstante, comenta que las fechas pueden sufrir alguna variación en función de la agenda de la Presidenta o Vicepresidenta.

También recuerda que la Comisión Evaluadora tiene delegada, entre otras, la función de dictaminar las peticiones de eliminación de documentos, por lo que estas se pueden remitir a la Secretaria del Consejo de Archivos a lo largo de todo el año y, en caso de reunir un número suficiente, convocar a dicho órgano antes de la fecha propuesta si fuera necesario.

PUNTO 2º. Tras esta introducción, D^a María Montserrat Sola García comienza a explicar la situación en la que se encuentran los diferentes Estudios de Identificación de series comunes que están compartidos en la sede colaborativa.

Por lo que atañe al Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de Nóminas*, comenta que los archiveros del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos se han reunido con el Jefe de Área de Personal de la Consejería de Sanidad y que este ha considerado que únicamente habría que realizar un cambio sustancial relativo a la propuesta de selección. En la propuesta del Estudio se habían establecido dos plazos de conservación: 6 años para ciertos documentos y 55 años para otros y, desde su experiencia, ha constatado que cualquiera de los documentos que conforman el *Expediente de Nóminas* podría servir como prueba para el ejercicio de los derechos de los interesados; por ello, propone que se unifique el criterio y sólo se establezca un plazo de 55 años para todos los documentos.

D. Juan Fernando Pérez Santana considera que es una propuesta acertada y que también facilitará la selección.

D. Marino Real Gallego, debido a esta modificación, propone que se elimine el párrafo del Valor jurídico relativo a la escasa validez como prueba de los documentos carentes de firma, etc., propuesta que es aceptada por unanimidad.

D. José Carlos Merino Rellán manifiesta que, desde su punto de vista, es fundamental la normalización de los criterios descriptivos y que habría que hacer una propuesta ideal para que, poco a poco, todos los gestores utilizaran los mismos. Además, considera fundamental incluir los criterios de selección en



la descripción. Por ejemplo, si un criterio de selección es que se ha de conservar la carpeta general, esta información debería aparecer reflejada en los criterios descriptivos para facilitar la selección a posteriori.

D^a. Almudena de la Torre Moliner explica que los criterios descriptivos utilizados en el Estudio de Identificación y Valoración de Series son los que han utilizados para fondos acumulados, pero que con el tratamiento de las nuevas fracciones de serie se están añadiendo los índices relativos a los criterios de selección. Por ejemplo, actualmente la empresa de servicios que está trabajando con ella ya estaba incluyendo en las descripciones de los *Expedientes de Nóminas*, índices como “recibos de nómina”, “variaciones de nómina”, etc., para facilitar la selección.

D. José Carlos Merino Rellán dice que esta práctica le parece correcta; pero incide, aunque su objetivo no es que esta reunión se convierta en un debate de normalización, en que los criterios de selección no sólo se han de utilizar en la práctica, sino que deben aparecer reflejados en el apartado de criterios descriptivos del Estudio de Identificación y Valoración de Series y normalizados.

D^a. Ana Yepes Leira explica que los criterios descriptivos que aparecen en el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de Nóminas* ya están normalizados y recogen las diferentes realidades que se han detectado en los distintos Archivos Centrales.

D^a. María Inmaculada Campo González explica que los criterios descriptivos propuestos son muy amplios para que se puedan utilizar en todos los archivos centrales y que cuando las fracciones de serie se transfieren al Archivo Regional se adaptan a cada caso concreto.

D. José Carlos Merino Rellán contesta que esa es precisamente su crítica e insiste en que el estudio deber ser un modelo que una vez aprobado se debe aplicar; así que, solicita que en los estudios se incluyan los modelos de criterios de descripción normalizados y que estos contengan también los criterios de selección para que el estudio sea aplicable, evitando expresiones ambiguas como “dependiendo de la época”, “si es útil”, etc., y manifiesta su deseo de que su queja conste en acta.

D^a. María Inmaculada Campo González contesta que los criterios de descripción normalizados para esta serie son los que se reflejan en el formulario que se está debatiendo.

D^a. María Montserrat Sola García explica que, en realidad, el campo de criterios descriptivos es una reminiscencia del pasado y que la normalización de los mismos no es tarea del Servicio de Acceso y Valoración de Documentos, aunque sí considera que útil añadir índices que puedan facilitar la selección posterior.

D^a. Beatriz Franco Espiño plantea la posibilidad de modificar la redacción de este campo de forma que se eliminen las expresiones ambiguas y se pueda aprobar la elevación de este estudio a dictamen del Pleno el Consejo de Archivos.

También propone modificar la redacción del campo “metodología de la selección” diferenciando en dos párrafos la propuesta de conservación de la muestra y la propuesta de eliminación.

Finalmente, la Mesa de Trabajo acuerda elevar a dictamen del Pleno de Archivos el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de Nóminas de empleados públicos*, con las modificaciones propuestas.



D. José Carlos Merino Rellán presunta si el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid ha establecido algún corte temporal para la conservación permanente de los documentos.

D^a. Beatriz Franco Espiño responde que para el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid no se ha establecido una fecha concreta. La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la Administración General del Estado estableció que los documentos de archivo anteriores a 1940 no se consideran objeto de valoración con vistas a su eliminación, tal y como se establece en sus Criterios Generales, pero en alguna ocasión se han eliminado documentos anteriores a dicha fecha por carecer de valores secundarios relevantes. Dice que, además, la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos y ella misma participan en el Consejo de Cooperación Archivística a través de la Comisión de Archivos Históricos Provinciales del Ministerio de Cultura, de modo que la Comunidad de Madrid va a valorar la documentación producida a partir del traspaso de competencias a la Comunidad, pero para series heredadas o para las series que se custodien en el Archivo Histórico Provincial, cuando Madrid cuente con uno, se aplicarán criterios de valoración comunes que se establecen en la mencionada Comisión.

D^a. María Montserrat Sola García añade que esta decisión se tomó cuando empezó a funcionar el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid pues se consideró que la fecha en sí no es un criterio para determinar una conservación permanente y que para los documentos producidos por la Administración General del Estado custodiados en los Archivos de la Comunidad de Madrid se tendrán que aplicar las tablas aprobadas por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

D. José Carlos Merino Rellán considera que la antigüedad de los documentos sí debería ser un criterio.

Sin embargo, D^a María Montserrat Sola García opina lo contrario. Considera que dentro de dos o tres siglos se podría plantear este mismo problema con los documentos eliminados actualmente.

Tras este inciso, D^a María Montserrat Sola García comienza a comentar el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de personal (Consejerías y Organismos Autónomos)*. Explica que hay que distinguir la serie que se produce en los servicios centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos, que sería una serie común, de la que se produce en la Consejería competente en materia de función pública, que sería una serie específica.

Aunque ambos expedientes pueden contener algunos documentos comunes, también están conformados por otros documentos diferentes. Incluso dentro del expediente relativo a los servicios centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos existen notables diferencias, como han constatado D^a. Ana Yespes Leira y D^a. Almudena de la Torre Moliner, por ejemplo, en el caso del traslado de un trabajador de una Consejería a otra, a veces se traslada el expediente completo con el trabajador y en otras ocasiones la Consejería o el Organismo Autónomo de origen sólo remite copias.

Solicita que los miembros de la Mesa de Trabajo revisen el borrador y reenvíen las propuestas de modificación y los comentarios al Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para consensuarlo y remitírselo a distintos servicios de personal para que realicen las observaciones que consideren pertinentes.

Finalmente, añade que sería necesario contactar con algún responsable de la consejería competente en materia de función pública para tener acceso a los expedientes de la serie específica y poder llevar a cabo el estudio pertinente.



D. Juan Fernando Pérez Santana contesta que ya ha remitido el borrador de la serie común a los responsables de personal de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, pero que no ha recibido contestación.

D^a. Beatriz Franco Espiño dice que la Subdirección General de Personal y Gestión Documental también ha remitido este borrador y el de *Expedientes de ayudas y prestaciones de acción social* a D^a Laura Díez Llamazares, Jefe de Área de Régimen Jurídico de Personal de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y que se ha puesto en contacto con D^a. Dolores Cid Campo, Jefe de Área de Gestión de Personal de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Por lo que respecta al contenido del estudio, D^a. María Montserrat Sola García, comenta que sólo ha recibido propuestas de modificación de los archiveros de la Dirección General de Tributos.

D. Juan Fernando Pérez Santana responde que dichas propuestas le parecen acertadas y que eliminaría la expresión “no existe garantía jurídica” de la justificación de la metodología de la selección.

La Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos solicita que todos los comentarios sean remitidos a dicho Servicio para unificarlos en un único documento y debatirlos en la próxima reunión de la Mesa de Trabajo.

Por lo que respecta a la serie *Expedientes de ayudas y prestaciones de acción social*, D^a. María Montserrat Sola García explica que también existe una serie común en las Consejerías y Organismos Autónomos y otra serie específica en la Dirección General de Recursos Humanos. Añade que en este caso sí se han elaborado los dos Estudios de Identificación y Valoración de series, la específica a través de la legislación, y que se seguiría la misma metodología de trabajo expuesta para los *Expedientes de personal*.

D^a. Ana Yepes Leira comenta que en este caso es muy complicado pues los órganos encargados de tramitar estas ayudas y prestaciones han variado a lo largo del tiempo y, por ejemplo, en borrador relativo a la serie común faltarían algunas ayudas que ahora gestiona la Dirección General de Recursos Humanos.

A este problema se une que muchas ayudas y prestaciones se han paralizado desde hace años y en la Subdirección General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el personal que las gestionaba recuerda su tramitación vagamente.

También ha constatado que existe reflejo documental en otras series relacionadas como las *Nóminas*; pero, sin embargo, es prácticamente imposible encontrar las resoluciones.

D^a María Montserrat Sola García solicita que añada todos estos comentarios en el borrador y que D^a. Almudena de la Torre Moliner localice el nombre del responsable de la gestión de la serie específica en la Dirección General de Recursos Humanos.

Por lo que respecta al borrador del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de ayudas y prestaciones de acción social (Consejerías y Organismos Autónomos)*, D. José Carlos Merino Rellán ha observado que se menciona en numerosas ocasiones el *Abono transporte*, pero que no se incluye entre las ayudas.

D^a. María Montserrat Sola García expone que, efectivamente, el *Abono transporte* es una ayuda, pero tiene unas características especiales. En principio, la ayuda al transporte fue una remuneración



dineraria, pero cuando se creó el Consorcio Regional de Transportes, se sustituyó por el *Abono*. Este lo reciben la mayoría de los empleados públicos cuando ingresan en la Administración. No obstante, algunos colectivos, como el personal docente, pueden seguir recibiendo la remuneración dineraria. Por eso se dejó fuera.

D. José Carlos Merino Rellán contesta que en caso de dejarlo fuera habría que eliminar todas las referencias a dicha ayuda en el estudio. Tampoco entiende la metodología de la selección: *“expedientes que se tramiten de forma colectiva conservar una muestra de 5 instancias por año (...) expedientes individuales conservar una muestra del 1% de los expedientes por año”*.

D^a. María Montserrat Sola García explica que hay convocatorias colectivas con órganos colegiados que bareman las solicitudes y cuantifican la ayuda y que otras son de carácter individual, como puede ser un préstamo. Esta serie ya ha sido aprobada para los Archivos de la Administración Local y, en aras de la normalización, se ha utilizado el mismo texto. No obstante, en la propuesta original se hacía una mención a la conservación permanente de los expedientes de reunión y las actas del órgano colegiado encargado de la baremación de los expedientes de gestión colectiva, además de las cinco solicitudes, pero esta mención se eliminó porque los archiveros municipales consideraron que era redundante.

D. José Carlos Merino Rellán opina que sí debería incluirse la mención a los órganos colegiados con objeto de clarificar la metodología de la selección.

Por último, se acuerda que los miembros de la Mesa de Trabajo revisen el borrador de los *Expedientes disciplinarios* y sigan la misma metodología que en los casos anteriores para unificar todas las propuestas.

PUNTO 3^o. Por lo que respecta a la planificación del trabajo, la Mesa de Trabajo acuerda que sus miembros revisarán los borradores de las series tratadas en esta reunión y remitirán las propuestas de modificación y comentarios a D^a. María Montserrat Sola García. Esta compartirá la nueva versión de los borradores en la sede colaborativa y se discutirán en la próxima reunión que tendrá lugar en la tercera semana de abril.

PUNTO 4^o. A continuación, la Presidenta abre paso al turno de ruegos y preguntas.

D^a. María Montserrat Sola García, comunica a los miembros de la Mesa de Trabajo que, tras la solicitud de revisar la selección de la serie *“Expedientes de subvenciones públicas”* debido a las dificultades de su aplicación en los Archivos Centrales, el Servicio de Acceso y Valoración de Documentos ha consultado las tablas relativas a subvenciones aprobadas por otros órganos de valoración con el fin de modificarla. Explica que, hasta la publicación de la tabla aprobada por el Consejo de Archivos, era práctica común elaborar estudios individuales por línea de subvención; pero, desde la aprobación del estudio madrileño, varios órganos de valoración documental han seguido el modelo de Madrid y han aprobado sus tablas por procedimientos (Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía). Opina que es el método más adecuado puesto que en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid hay ingresados documentos relativos a casi doscientas líneas de subvención y sería prácticamente inabarcable llevar el estudio individualizado de cada una de ellas.

Finalmente, añade que es consciente de que una selección para cada uno de los cuatro procedimientos (concurcencia competitiva, concesión directa nominativa en la Ley de Presupuestos, concesión directa mediante disposición legal y concesión directa nominativa de carácter excepcional) no soluciona el problema de lo que ya está custodiado en los Archivos Centrales; pero sería fundamental para los tratamientos futuros ya que el gestor conoce el tipo de procedimiento por el que se está gestionando cada línea de subvención y se compromete a hacer una propuesta de selección nueva.

D. José Carlos Merino Rellán manifiesta que en los Archivos Centrales tendrían que añadir el índice referente al tipo de subvención en la descripción.

Por último, D. Marino Real Gallego sugiere que se cree un buscador de tablas de valoración de la Comunidad de Madrid similar al de otras Comunidades Autónomas.

D^a. Beatriz Franco Espiño responde que, de momento, no existe esa posibilidad; pero que la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental está intentando modificar el Portal de Archivos a través del Comité Web de la Comunidad de Madrid, entre cuyas mejoras, se incluiría un buscador más cómodo.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, la Sra. Presidenta de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo las 12,00 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Trabajo.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Revisar las nuevas versiones de los borradores de los Estudios de Identificación y Valoración de las series: *Expedientes de personal de funcionarios, Expedientes disciplinarios del personal funcionario, Expedientes de ayudas y prestaciones de acción social para empleados públicos.*
2. Remitir todas las propuestas de modificación y comentarios al Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para que elabore los nuevos borradores y se debatan en la próxima reunión.
3. Elaborar una propuesta de modificación de los criterios de selección de la tabla *Expedientes de subvenciones públicas*, por parte de la Secretaría del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Acceso y Valoración de Documentos.
4. Convocar la próxima reunión la tercera semana de abril.
5. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid de 7 de octubre de 2021.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE SERIES COMUNES DENTRO DEL SUBSISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE SERIES COMUNES DENTRO DEL SUBSISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID,



Fdo.: María Inmaculada Campo González

Fdo.: M^a Montserrat Sola García.